



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 8688/99.-

VISTO:

Los expedientes N° CD-052-M-99 y CD-034-V-97, y

CONSIDERANDO:

Que por intermedio de los mencionados expedientes, un grupo de vecinos y la Comisión Vecinal del Barrio Gran Neuquén Sur, solicitan la imposición del nombre "Plaza 25 de Agosto" al Espacio Verde, con Nomenclatura Catastral N° 09-21-64-3661-0000;

Que ese nombre recuerda la fecha de nacimiento del Barrio;

Que consultadas las Direcciones Técnicas del Organismo Ejecutivo Municipal informan que la plaza no tiene nombre;

Que la Comisión Interna de Acción Social en su Despacho N° 083/99, dictamina aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, siendo aprobado por unanimidad, en la Sesión Ordinaria N° 32/99, celebrada por el Cuerpo el 15 de octubre del corriente año;

Por ello, y en virtud a lo normado en el Artículo 67º, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DEL NEUQUEN
Sanciona la Siguiete
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): DESIGNASE con el Nombre de "Plaza 25 de Agosto" al Espacio Verde, plano de Mensura N° 2756-5848-94, Nomenclatura Catastral N° 09-21-64-3661-0000 ubicado entre calles Angel Novella y Carlos Potente de esta Ciudad.-

ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANISMO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. (EXPEDIENTES N° CD-052-M-99 y CD-034-V-97).-

ES COPIA:
sac.-

FDO): REINA
GAITAN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. RAFAEL MARQUEL GAITAN

Ordenanza Municipal No. 8688 / 19 99
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte. No. CD-052-M-99 / Adj.